



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y ocho minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas: D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión el Sr. D. RAFAEL LATORRE RAMIRO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.



DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ECONOMÍA

NÚMERO UNO.- PRONUCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Alcalde da la palabra a D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo para justificar la urgencia de la sesión extraordinaria, en virtud de lo dispuesto por el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra y señala:

“La razón de la urgencia del Pleno, como todo el mundo sabe, la anuncié tanto en el Pleno Ordinario del pasado mes de marzo como en un Pleno Extraordinario que tuvimos con anterioridad.

Saben ustedes porque se les ha dado traslado de la documentación, que el pasado 2 de marzo la Comisión Delegada del Gobierno Para Asuntos Económicos, acordó la posibilidad de que los Ayuntamientos solicitaran una medida extraordinaria. Una medida que consiste en una ampliación del plazo de amortización de los préstamos vinculados al Fondo de Ordenación y a los Planes de Pago a Proveedores, y también de un periodo de carencia de tres años.

Evidentemente la situación económica y la situación de falta de liquidez de este Ayuntamiento son conocidas, y por esa misma razón nosotros entendemos que es urgente que nos acojamos a esta medida.

El plazo que se ha dado en virtud de una Resolución que tiene fecha del 29 de marzo, y que se nos notificó o tuvimos acceso a ella el pasado día 30 de marzo, como yo dije aquí ya en el Pleno, es hasta al próximo viernes, hasta el día 7 de abril, para poder aportar telemáticamente el correspondiente Acuerdo Plenario de aprobación de esa medida”.

Concluye su intervención señalando que por consiguiente han entendido que era necesario convocar este Pleno, con la máxima urgencia dentro del periodo concedido, para poder hacer la correspondiente aportación y poder solicitar esta medida.

A continuación el Alcalde procede a someter a votación la urgencia de la sesión.

Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, por unanimidad, con el voto a favor de los Sres/as. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a



YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP).

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN CON LA FINALIDAD DE ACOGERSE A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CARENCIA Y DE AMORTIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL AHORA FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CON EL FONDO DE ORDENACIÓN HASTA 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONOMICA Y LOCAL.

Vista la propuesta de acuerdo, que queda incorporada, formulada con fecha 30 de marzo de 2017, por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 3 de abril de 2017:



PROPUESTA AL PLENO DE ACOGIMIENTO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CARENIA Y DE AMORTIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL AHORA FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CON EL FONDO DE ORDENACIÓN HASTA 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

Con fecha 2 de marzo de 2017 se aprobó por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un Acuerdo por el que se autorizaba la modificación de las condiciones financieras que serían de aplicación a determinados Ayuntamientos que, por su situación financiera y sus problemas de liquidez, presentan dificultades para afrontar el cumplimiento del calendario de vencimientos de los préstamos formalizados hasta el 2016 con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales. Según aquel Acuerdo, la delimitación de las citadas entidades se debe realizar a través de Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Con fecha 29 de marzo de 2017 se dicta Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que se comunica la publicación de la relación de Ayuntamientos que pueden acogerse a la ampliación del periodo de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 y se determina el procedimiento de gestión que se debe desarrollar para la aplicación de dicha medida.

La modificación de las condiciones financieras consistirá en un periodo de carencia adicional para la amortización de principal de tres años, aumentando asimismo en ese mismo periodo el plazo de amortización que tuvieren de las operaciones de préstamo formalizadas entre 2012 y 2016 con cargo a los Fondos antes citados, manteniéndose los tipos de interés que estuvieren fijados y que se estuvieran aplicando.

El Ayuntamiento de Jaén se encuentra incluido en la relación del punto 2.A) del apartado PRIMERO de la Resolución, que recoge los ayuntamientos incluidos en el ámbito subjetivo del artículo 39.1 a) del Real Decreto -Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Para estos Ayuntamientos, el apartado TERCERO exige que mediante acuerdo Plenario se confirme la aplicación del Plan de Ajuste que esté vigente y se apruebe el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiese establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.



La solicitud deberá presentarse con fecha límite el día 7 de Abril de 2017 accediendo a la aplicación que estará disponible en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales y cumplimentando por el órgano interventor los formularios que integran aquella aplicación. Estos contendrán la solicitud y la comunicación de la condicionalidad fiscal que se establece en el siguiente apartado, y que deberán ser aprobadas por el Pleno Municipal.

La solicitud deberá referirse a la totalidad de las operaciones de préstamo formalizadas entre 2012 y 2016 con cargo al ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y al Fondo de Ordenación que estén vigentes.

La Secretaría General remitirá el 10 de abril de 2017 al Instituto de Crédito Oficial la relación de Ayuntamientos que hayan presentado la solicitud y cumplido lo establecido en la Resolución, al objeto de que aquel realice las gestiones necesarias para la ampliación del periodo de carencia y del de amortización. La formalización de la modificación de los contratos de préstamo con las nuevas condiciones financieras deberá aprobarse mediante acuerdo del órgano competente del Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, **PROPONGO AL PLENO:**

1. Aprobar la solicitud de acogimiento a la ampliación del periodo de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 en los términos establecidos en la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
2. Confirmar la aplicación del Plan de Ajuste vigente y aprobar el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.
3. Aprobar la formalización de la modificación de los contratos de préstamo concertados dentro de los Fondos de Pagos a Proveedores y del Fondo de Ordenación y que a continuación se relacionan, con las nuevas condiciones financieras que establezca el Instituto de Crédito Oficial.

ENTIDAD	NºPréstamo	Importe Concertado €	Capital vivo 31/05/17 €
BANCO SABADELL	807415454774	13.430.533,12	10.453.456,90
BANCO SANTANDER	00491888601230017309	3.472.663,45	3.255.621,98
BANCO POPULAR	102950	19.934.019,90	18.686.370,55
CAIXABANK	962031215498193	24.734.466,06	23.130.571,91



ENTIDAD	NºPréstamo	Importe Concertado €	Capital vivo 31/05/17 €
BANKIA S.A	102945	25.251.339,48	23.195.801,31
UNICAJA BANCO, S.A	102949	4.130.026,83	3.827.015,97
BBVA	9546842356	20.257.923,57	18.987.651,88
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	2018068359	3.920.124,95	3.675.117,14
BANESTO	00304303910000061123	74.655.088,79	69.989.145,74
BANCO SABADELL	807415425967	9.340.183,18	8.756.421,73
CAIXABANK	962031224476967	4.884.175,47	4.613.309,53
BANKINTER	01280770870510012132	4.065.464,48	3.811.372,95
BANCO POPULAR	300247	3.775.425,12	2.949.550,88
BANCO POPULAR	400031	12.013.922,04	9.717.578,07
BANCO SABADELL	807450259559	12.013.921,99	9.761.311,58
CAIXABANK	962031306870633	12.013.921,98	9.761.311,58
BANCO POPULAR	940243	1.236.634,50	1.236.634,50
BANCO POPULAR	920299	16.690.694,90	16.690.694,90
BANCO POPULAR	920424	735.965,62	735.965,02
BANCO POPULAR	920395	28.210.280,84	28.210.280,84
BANCO POPULAR	920505	2.234.507,50	2.234.507,50
BANCO POPULAR	940180	60.729.144,00	60.525.130,45
	TOTALES:	357.730.427,77	334.204.822,91

Jaén, 30 de marzo de 2017
Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación

Manuel S. Borrillo Hidalgo





A continuación el Alcalde da la palabra al Sr. Bonilla Hidalgo para posicionar al Equipo de Gobierno.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra para señalar que como ya anticipó hace un mes aproximadamente, la Comisión Delegada del Gobierno acordó la aprobación de esta medida para los Ayuntamientos en situación de riesgo financiero. Y también para aquéllos otros Ayuntamientos que tengan dificultades económicas sin estar dentro del marco de lo que es el artículo 39.1.a, del Real Decreto Ley 17/2014. Es decir, en aquéllos Ayuntamientos que han sido definidos en un listado como Ayuntamientos en situación de riesgo financiero.

Señala que en cualquier caso es evidente que es una medida, y añade que ya ha dicho públicamente, que no es la panacea y que no es la solución definitiva a la situación de la deuda municipal.

Y sobre el particular añade:

“Pero es verdad que nos da aire a nosotros y va a dar aire a más de 200 Ayuntamientos de toda España que estoy convencido que se van a acoger a esta medida con la máxima celeridad, porque en virtud de la misma pues se gana liquidez.

Es evidente que tenemos que afrontar nuestras obligaciones de pago de devolución de la deuda. Una deuda que en su origen totaliza en torno a trecientos cincuenta y siete millones de euros, y que como todos ustedes saben, se ha ido acumulando como consecuencia de los sucesivos Planes de Pago a Proveedores y también de nuestras solicitudes en virtud de las cuales nos hemos acogido al Fondo de Ordenación para pagar deuda a proveedores y fundamentalmente en los últimos años, sentencias judiciales firmes.

Y evidentemente una deuda que supondría que en los próximos tres ejercicios, en los ejercicios 2017, 2018 y 2019, tendríamos que afrontar el pago en devolución de capital de aproximadamente 74,3 millones de euros. 74,3 millones de euros que solo en el ejercicio 2017 estaríamos hablando de más 17 millones de euros que habría que devolver de capital.

Evidentemente esta solución, que como ya he dicho está ya encima de la mesa y que no es una solución definitiva, nos permite no tener que afrontar esos pagos en los próximos ejercicios de 74,3 millones de euros que es la suma que tendríamos que abonar en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Y que como consecuencia de la aprobación, que así espero que ocurra de esta medida, pues no tendremos que devolver en los próximos años y se devolverán consecuentemente en los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Por consiguiente entiendo que es una medida idónea y lo digo públicamente. Entiendo que todos los Ayuntamientos de España que estén en esta situación se van a acoger a ella.

Pero con independencia de que se puedan hacer más o menos críticas al sistema, al mecanismo del Fondo de Ordenación, con independencia de ello y quiero recordarlo aquí, en estos momentos hay encima de la mesa una Comisión de Expertos que está analizando la financiación local y que la está analizando expresamente porque eso ha sido un compromiso de esa Comisión de Expertos; los problemas de financiación y los problemas de deuda en los Ayuntamientos en situación de riesgo financiero.

Es evidente que, en tanto en cuanto esa Comisión de Expertos tendría un plazo de 6 meses para llegar a sus conclusiones, pone encima de la mesa medidas concretas y esas medidas concretas luego se plasmarán



en las reformas legislativas correspondientes. Habrá lógicamente un debate parlamentario y habrá finalmente que adoptar por parte del Gobierno una serie de medidas.

Y mientras eso llega, es evidente que los Ayuntamientos necesitan de medidas que garanticen su continuidad y sostenibilidad en cuanto a la prestación de los servicios básicos.

Y si tenemos que afrontar conforme a lo que nos dicen la Constitución y las normas de la Unión Europea el pago prioritario de la deuda, es evidente que no podríamos hacerlo.

De esa forma entiendo que se está respondiendo a una necesidad de estos Ayuntamientos por parte del Gobierno de la Nación. Una necesidad transitoria, evidentemente, o una solución transitoria a esa necesidad, pero también es razonable pensar que siempre será mejor tener estas medidas encima de la mesa que no tener ninguna”.

A continuación el Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, toma la palabra para señalar:

Que una vez más, y que ya van muchas, el Sr. Bonilla les presenta un Pleno meramente financiero que no económico. Y que lo dice porque aunque parezca lo mismo, afirma que no lo es.

Y al respecto añade:

“Un Pleno financiero referente a la refinanciación de la financiación de unos pagos, de unos créditos para proveedores y demás historias”.

Sobre el acogimiento a la ampliación del periodo de la carencia y amortización de los préstamos formalizados con el Fondo de Liquidación, añade que no duda de la necesidad y del buen fin de la propuesta pero que no le puede discutir que el nombre en sí ya es enrevesado y que no lo es menos la comprensión de su finalidad.

Expone que llevan mucho tiempo, desde antes de que empezase este mandato corporativo, dándole vueltas al tema financiero y reitera financiero que no económico del Consistorio.

Y sobre el particular añade:

“Porque refinanciamos y refinanciamos, pero soluciones más allá del Plan Económico y Financiero que se envió y que para nada se ha tenido en cuenta y no se está llevando a cabo...”.

Es por ello que expone que se ve en la obligación de recordarle al Sr. Bonilla un par de aspectos que entiende básicos, y al respecto añade:

“Y que a lo mejor ha olvidado usted en la últimas fechas.

Nos ha pedido usted en innumerables ocasiones cooperación, responsabilidad y ayuda.



Creo que siempre ha recibido usted la mano tendida como respuesta, es más, con implicación directa para sacar adelante todos los temas financieros de pagos de nóminas y de servicios básicos de este Ayuntamiento.

¡Por cierto ayudas sin contraprestación!

Y no solo eso, ayuda con propuestas de cooperación, mejores o peores, pero propuestas para intentar sacar al Consistorio de la crisis en que se encuentra.

Nuestro famoso Plan Prasana.

¿Se acuerda?

Plan de Racionalización, Saneamiento y Acción para el Ayuntamiento de Jaén.

Pues bien, de las propuestas del Plan Prasana podría arriesgarme a decir que usted no ha llevado a cabo ninguna, o casi ninguna.

No se si por falta de ganas o por qué motivo, pero repito, me arriesgaría a decir que ninguna.

Le voy a enumerar algunas para refrescarle la memoria; supresión de patronatos y gerencias, redacción e implantación de la RPT, gestión directa del servicio de multas, plan de prejubilaciones (como ha intentado el Gobierno Central con el caso del sector de la estiva), potenciación del servicio de recaudación.

Ninguna de estas propuestas del Plan Prasana ha sido llevada a cabo.

No dudo de que la propuesta que usted nos presenta hoy sea beneficiosa para nuestro Ayuntamiento, para la liquidez de nuestras maltrechas arcas municipales, si como bien dice, se consigue dejar de pagar 75 millones de euros los tres próximos años, o lo que es lo mismo 25 millones de euros anuales.

Y teniendo en cuenta que en términos optimistas siempre hemos hablado de que el desfase del presupuesto del Ayuntamiento estaba en torno a 30 millones de euros, pues ya tiene usted cuadrado el presupuesto para los próximos tres años. Ya solo hace falta que en este periodo de tiempo lleve usted a cabo las acciones necesarias para que cuando nos toque devolver lo refinanciado, en el 2020 las cuentas sean lo suficientemente amplias para no volver a tener que refinanciar lo que ya hemos refinanciado en estos tres años.

Sr. Bonilla, entiendo que ya mismo tendremos un Pleno monográfico sobre los presupuestos de nuestra capital en el que me temo volverá a solicitarnos la cooperación y la responsabilidad necesaria para sacarlo adelante. Le queda poco tiempo antes de esa fecha para poder presentarnos acciones concretas de nuestro Plan Prasana en funcionamiento. Acciones que llevan mucho tiempo olvidadas y que son necesarias para buscar el equilibrio financiero y económico del Ayuntamiento.

Le voy a pedir por última vez que sea usted tan responsable y comprensivo con nuestro Plan como nosotros con usted, con sus refinanciaciones. Porque los días pasan y como se suele decir luego nos entran las prisas y los nervios, y las prisas no son buenas para nada”.



D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, toma la palabra para señalar:

Que se reafirma en las palabras de su compañero Iván, y vuelve a reiterar al Sr. Bonilla y al Equipo de Gobierno:

“Llevamos casi dos años aquí, la ciudad sabemos todos como está, y todos tenemos una responsabilidad que es aplazar pagos, apoyar préstamos y pagar nóminas.

Pero mire usted, aquí se crean plataformas ya locales, aquí hay una serie de equipos municipales de diferentes partidos, aquí la ciudad está paralizada, la necesitamos mover. Y yo igual que creo que hacemos Plenos Extraordinarios para aplazar intereses, para preparar una quita futura, creo que podíamos hacer uno extraordinario para ver qué vamos a hacer en lo que queda de los dos años de legislatura. Es decir, si vamos a poner algo en marcha. Porque para mí lo que voy a sentir es que voy a estar cuatro años en un Ayuntamiento y que no voy hacer nada. Entonces solamente apoyar para que el que venga en el 2019, no sé lo que va a hacer, esto se llama; “pegar patadas a la lata”.

Por lo tanto, me reitero en lo que acaba de decir mi compañero Iván, pero yo sí que le anticipo que para mi voto de presupuestos y todo, cuando quieran nos sentamos para ver qué es lo que vamos a hacer con la ciudad. Lo que podamos hacer, milagros no, pero algo.

No se trata de hacer veinte carreras aquí de deportes, o cuatro actos culturales, pero qué vamos a hacer, qué podemos hacer. Entiendo que a la gente habrá que explícale por qué no se puede hacer y quién ha tenido la culpa de lo que no se puede hacer. Porque ni yo, ni mi compañero, ni mi compañera, que entramos aquí y otros nuevos, hemos tenido nada que ver, ni con tranvía, con mala financiación, con malas ejecuciones presupuestarias, o con malas gestiones de gobiernos anteriores.

Entonces yo creo que aquí siempre el muerto para los no adscritos para sacar las castañas del fuego y si te he visto no me acuerdo. Con respecto a esto yo les pido que si quieren contar con nuestro voto, o con el mío en particular, estoy abierto a negociar por el futuro de la ciudad.

¡Pero claro presentar presupuestos porque somos Equipo de Gobierno y todos los vamos a firmar!, pues mire usted, ya les anticipo que no”.

D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, toma la palabra para manifestar:

Que solo se va a ceñir al punto que les lleva hoy al Pleno.

Al respecto expone que todos conocen la situación de endeudamiento de este Ayuntamiento.

Situación que señala se podría catalogar de crítica.

Pero añade que está cansada de que como por ejemplo ayer vio en redes sociales, todo se está criticando. Que se ha entrado en una dinámica en Jaén en la que todo se critica, sea bueno, sea malo o sea regular, y sin aportar por ningún sitio solución alguna, ni a medio ni a largo plazo. Ósea, el criticar por criticar.

Continúa su intervención exponiendo:



“He oído con respecto a esta refinanciación, a este Plan en el cual el Ministerio nos acoge, que ya se está pensando en que dentro de tres años el nuevo Equipo de Gobierno que llegue que qué va a hacer. Y entiendo que eso es como la familia que no tiene para comer y piensa qué va a hacer dentro de un mes”.

Y sobre el particular añade:

“Pues señores vamos a comer hoy y poco a poco, paso a paso, nos iremos preocupando de lo que vamos a hacer”.

Está de acuerdo en que a nadie le gusta y que la situación debería ser otra, pero que es necesario ser realistas y hacer una oposición constructiva pensando por y para la ciudad.

Entiende que esta situación no es la más agradable para nadie, pero que es lo que hay.

Que por parte del Ministerio hay casi 75 millones de euros de los que se puede disponer para la ciudad en tres años y que luego habrá que estar pendientes y vigilantes para que el Equipo de Gobierno lo destine e invierta en la ciudad.

Por último señala que hay esta solución y que hay dos opciones; cogerla o no.

Concluye su intervención manifestando que tratándose de 75 millones que se van a poder invertir en la ciudad, su voto va a ser afirmativo.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, toma la palabra para manifestar:

“Sr. Bonilla, que se vuelvan a modificar una vez más las condiciones tanto de los Planes de Pago a Proveedores como de los Fondos de Ordenación, ratifica lo que le venimos diciendo desde hace un tiempo. Y es que estas medidas no son más que un fiasco y no sirven para nada, no sirven para la ciudad.

Y por qué a pesar de esto se mantienen.

Nosotros entendemos que es porque se confirma que su único objetivo es servir de excusa para alargar la situación agónica del Ayuntamiento. Para estrujarlo al máximo con; intereses, con privatizaciones y con destrucción de servicios públicos y de empleo público.

Y además nos vienen ahora con la milonga de la liquidez.

Y se lo tengo que decir así Sr. Bonilla porque usted sabe perfectamente lo que es liquidez.

Liquidez es obtener dinero en efectivo para poder afrontar las obligaciones que uno tiene a corto plazo. Y esta medida no da liquidez, esta medida no le da dinero en efectivo, y usted lo sabe.

Esta medida no le sirve para afrontar las obligaciones que tiene a corto plazo. Y esta medida tampoco sirve para mantener los servicios públicos, los servicios básicos de este Ayuntamiento ni para pagar las nóminas. Esta medida en sí para lo único que le sirve es para no tener que apuntar en los presupuestos tener 75 millones que asignar en una partida presupuestaria durante los tres próximos años, y a cambio de eso lo que



hace es aumentar la deuda. Porque evidentemente el tener que retrasar durante tres años el pago de este capital y el tener tres años más de carencia, implica tres años más de intereses que al principio no estaban dentro de esta operación”.

Añade que por tanto no cambia nada, porque se sigue en la misma situación y que simplemente durante esos tres años se va a disponer de más dinero para cuadrar las cuentas. Pero no porque sea dinero que realmente se va a invertir en la ciudad y que eso le puede servir al Sr. Bonilla para no tener que poner dentro del presupuesto 81 millones en aparcamientos fantasmas.

Y al respecto añade:

“Esa técnica que ya ha explicado usted por qué la hace. En vez de 81, puede que sean 56 simplemente. 25 millones menos durante los tres próximos años, pero eso no significa que vaya a ser dinero para la ciudad.”

En base a ello cree que se deberían dejar las cosas claras y decir la verdad.

Continúa su intervención exponiendo que a cambio de esto, que entiende no supone nada para la ciudad, aumenta la deuda puesto que aumentan los intereses. Y que el Sr. Bonilla no ha dicho en cuánto van a aumentar los intereses por tener tres años más de carencia y tres años más de amortización.

Y sobre el particular afirma:

“Porque aumenta al menos en 40 millones de euros. Por tanto usted obtiene 75 millones que no sirven absolutamente para nada sino para cuadrar sus cuentas y a cambio nos aumenta la deuda en unos cuantos millones más.

Y mientras esta deuda sube y sigue subiendo, les sirve a ustedes de excusa para justificar cómo está aumentando también al mismo nivel la decadencia y el abandono de la ciudad. Una decadencia que llega ya hasta las puertas del Ayuntamiento.

Y es que ya lo que estamos viendo es que no son ustedes capaces ni de mantener el centro de la ciudad.

Porque todos sabemos, y se viene sufriendo durante muchos años, la situación en la que se encuentran muchos barrios; el desempleo, el deterioro urbano, los equipamientos que no llegan, que no se reponen, los solares abandonados, muchas viviendas en ruina. Todas esas cosas que ustedes ya conocen perfectamente.

Pero es que ahora mismo ya empiezan a ser visibles hasta las puertas de este Ayuntamiento, con la situación en la que se encuentra el entorno de esta Catedral. Y creo que quien venga a visitar Jaén y vea la situación en que se encuentra este entorno se puede hacer una idea de cómo está el resto de la ciudad, y se puede hacer también una idea de cuál es el fracaso de la política económica que vienen ustedes practicando.”

Señala que le decía al Sr. Bonilla que, ni esta deuda, ni estas operaciones que vienen ahora en este Pleno, le sirven para justificar que se van a prestar los servicios básicos, ni que se van a pagar las nóminas. Porque entiende que no es esa la cuestión.



Y afirma que porque si tuviera que ver con los servicios básicos:

“Ustedes intentarían que los servicios básicos no fueran cada vez más caros y no optarían por seguir privatizando absolutamente todo, sino que lo municipalizarían todo para que salieran más baratos.

Ni tampoco tiene que ver con una plantilla a la que siempre utilizan como ariete y la utilizan siempre poniéndola delante de todo, en vez de emprender una reorganización municipal que solucione el caos de funcionamiento del que creo que solamente ustedes son los responsables”.

Añade que además siempre hablan de la deuda de este Ayuntamiento. Y le pregunta al Sr. Bonilla cuándo se va a empezar a hablar de la deuda que se tiene con esta ciudad. De todo ese dinero que durante mucho tiempo no se le ha dado a esta ciudad, que es una deuda que está ahí, que está pendiente, y de la que parece que a nadie le interesa hablar.

Insiste en que el Sr. Bonilla ha hablado de la financiación local, ha hablado de esa supuesta ayuda del Gobierno Central, ha hablado de los Grupos de Expertos y de las Comisiones del Ministerio. Y sobre el particular, le indica:

“Sr. Bonilla no necesita usted ningún Grupo de Expertos, no necesita absolutamente nada. Haga usted una cuenta muy sencilla, haga usted la cuenta de todo el dinero que durante años se le ha estado negando a esta ciudad, por las distintas Administraciones ¡evidentemente!, pero haga una cuenta muy simple. Haga usted una cuenta de cuál es la deuda de la ciudad y después nos ponemos a comparar esa deuda del Ayuntamiento enfrentada con la deuda que se tiene con la ciudad. Porque yo creo que las cuentas nos cuadrarían mejor y tendría que empezar a llegar dinero aquí.

Porque con esta ciudad se tiene una deuda y se le debe mucho dinero. Puesto que el dinero que se recauda en esta ciudad se lo llevan otras Administraciones (el Ministerio de Hacienda y la Junta de Andalucía), y no vuelve aquí para que este Ayuntamiento pueda prestar los servicios básicos ni vuelve para que este Ayuntamiento pueda atender las necesidades que tienen los vecinos y las vecinas de Jaén.

Entonces empiece a hacer esa cuenta y no nos venga con ayudas de un Ministerio de Hacienda que usted sabe que no es ayuda real, no es dinero lo que nos está dando.

Y en el caso de hoy lo único que está haciendo el Sr. Montoro es como siempre acompañarnos al banco para avalarnos para que así nosotros tengamos que aumentar la deuda, alargar un poco más todas las operaciones financieras. Y el Sr. Montoro consigue que se cumpla su único objetivo que es que los bancos sigan cobrando sus intereses, porque eso si lo van a seguir recibiendo”.

Concluye su intervención afirmando que por tanto, entienden que esto no es una ayuda para este Ayuntamiento y que simplemente le sirve al Sr. Bonilla como desahogo para poder cuadrar los tres próximos presupuestos.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.



D^a. M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, toma la palabra para manifestar:

“Mire usted nos trae otra operación de las que últimamente nos tiene acostumbrados, que son esas de; susto o muerte.

Son operaciones que en realidad de poco van a servir para la ciudad. Nos está hablando de casi 75 millones de euros que no tendríamos que pagar en tres años, y es dinero que realmente no tenemos. Serían otras operaciones de crédito más que tendríamos que concertar. No es un dinero que se vaya a invertir en la ciudad, no es algo que vaya reportar ningún beneficio para los vecinos y vecinas. Simplemente durante tres años usted no va a pagar capital, intereses sí.

Esta es la gran medida que ha tenido el Partido Popular en el Gobierno de España con los bancos. La única presión que le ha conseguido sacar; “déjame un poquito de tiempo a los Ayuntamientos sin pagar capital, pero ya te lo cobrarás con los intereses (con esos tres años de intereses que vas a seguir percibiendo), de los cuales te aprovecharás”. Y que seguirán sin reportar nada a los ciudadanos de este País. ¡Ese es el gran milagro económico del Partido Popular!, como el que nos traía el Ministro Rato.

Sr. Bonilla de todos los préstamos que conjugan esta operación, que son préstamos de 2012 a 2016 ¡es que hay hasta 49 millones de euros de los cuáles no se ha pagado ni un céntimo!

Pero es que del 93,4 por ciento de estas operaciones no se ha pagado nada. Cómo cree usted que podemos confiar en que estos tres años que nos dan de carencia nos va a servir para remontar un poco, ahorrar un poquito y poder ir pagando estas operaciones.

¡En absoluto, sin son operaciones que muchas vienen del 2012!

Cómo se va a conseguir ahorrar algo si no se ha podido ir pagando mientras.

¡Es totalmente inverosímil!

Pero como es inverosímil que las condiciones que pone el Ministerio para que se apruebe esta operación se cumplan. Porque lo que nos viene a decir el Ministerio es que nos acogemos a estas medidas y que tenemos que confirmar la aplicación del Plan de Ajuste que tenemos vigente (una de los ocho, o nueve, o diez modificaciones que tenemos ya del Plan de Ajuste), que confirmemos que se está cumpliendo, y firmar un compromiso de aceptar las imposiciones. Las imposiciones del Ministerio de Hacienda, las que el Ministerio de Hacienda quiera ahí ya lo dejamos abierto a la voluntad política que tenga el Sr. Montoro en su Ministerio, para ver cómo cuadra esta ciudad.

Mire usted, si no se cumplen los Planes de Ajuste, si hay reiterados informes trimestrales sobre el incumplimiento de los Planes de Ajuste (que lo único que han cumplido ustedes de las modificaciones del Plan de Ajuste, fue subir a primeros de año a los vecinos el IBI y el impuesto de vehículos a motor), cómo vamos a presentarnos ante el Ministerio de Hacienda a pedir este aumento del plazo de carencia, si ya sabemos que nos vamos a pedir estos tres años sabiendo que nos van a imponer lo que quieran.

¡Claro, lo que quieran!



Porque como tampoco viene el Ministerio de Hacienda a desglosar qué medidas se impondrían, pues esto está a la suerte de la decisión política y del Ministerio. Lo cual también es bastante grave porque debería ser un poco más taxativo, un poco más ecuánime con todos los Ayuntamientos y establecer qué medidas se podían imponer a todos. No vaya a ser que el Sr. Montoro imponga unas medidas a unos y otras medidas a otros”.

Concluye su intervención reiterando al Sr. Bonilla que decía que este Plan, esta operación que les trae, no es la panacea, pero que si nos da aire. Duda mucho de ello y afirma que esta operación lo único que da es tres años más de intereses y más millones de endeudamiento al Ayuntamiento de Jaén. Y que no es, ni pan para hoy ni hambre para mañana, que es hambre hoy y mucha más hambre el día de mañana.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

EL SR. BONILLA HIDALGO, responde al Sr. Iván Martínez, que agradece el que presupone su apoyo a estas medidas, pese a las críticas que le ha realizado.

Que no obstante, no puede estar de acuerdo con él en algunas de sus manifestaciones en las que ha aludido a que no se han puesto en marcha medidas concretas, porque afirma que no es cierto.

En relación al Plan Prasana señala que si es cierto que se acordó en el marco de la Comisión Extraordinaria de Hacienda llevar a Pleno Municipal la disolución de organismos autónomos.

Y sobre el particular añade:

“Lo que pasa es que usted sabe perfectamente que después de varias reuniones con los técnicos municipales llegamos a la conclusión de que era mejor aprobar el presupuesto y una vez que el presupuesto tuviera su aprobación definitiva, ir llevando o trayendo a Pleno, la distinta disolución de los organismos autónomos que acordásemos con las correspondientes modificaciones presupuestarias.

Por consiguiente es verdad que el retraso en la aprobación del presupuesto de 2017 ha podido motivar una cierta demora. Pero no hemos renunciado en ningún caso a realizar esas medidas que acordamos con ustedes en relación al Plan Prasana, como puede ser la disolución de los organismos autónomos, y hay otras que sí se han adoptado.

Habla usted del Plan de Prejubilaciones y permítame que le recuerde que ese plan no es una medida que este Ayuntamiento pueda adoptar, que requiere de modificaciones legislativas. Y hemos hecho lo que podíamos hacer que era incluirlo en nuestro Plan Económico y Financiero y darle traslado tanto a la FEMP como al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Andalucía para que en los marcos correspondientes que, lógicamente, son legislativos se adopten los acuerdos que tengan que adoptarse.

Y evidentemente tendremos que esperar a la Comisión de Expertos para ver si esa puede ser o no una de las medidas.

Pero nosotros ya la hemos propuesto, nosotros en prejubilaciones como usted entenderá no podemos hacer nada.



Y otras medidas como el reforzamiento de la gestión tributaria y de la gestión recaudatoria ya se han adoptado. Le recuerdo que se hizo un refuerzo con el nombramiento de dos nuevos puestos, dos Adjuntos a Jefe de Sección, uno en voluntaria y otro en ejecutiva.

Le recuerdo que el día 9 de abril asumimos la gestión de las multas de tráfico. Por consiguiente, estamos adoptando medidas concretas que tienen que redundar en la mejora de la gestión tributaria.

Y hemos adoptado también medidas en cuanto al control de gasto que también estaban en su Plan Prasana, como por ejemplo, el que sacáramos a licitación el nuevo pliego de la basura. Ya les informo que tenemos un primer informe de la Intervención, que se han hecho algunas modificaciones del pliego siguiendo la línea de ese informe y que estamos pendientes de un segundo informe de la Intervención Municipal. Y que si no pasa nada, yo entiendo que en el Pleno del mes de abril el nuevo pliego de la basura tendrá que venir a su aprobación inicial”.

Y al respecto afirma:

“Por consiguiente, si estamos trabajando. Este Concejal está trabajando.

Y aprovecho para contestar al Sr. Víctor Santiago, todo lo que puede. Lo intentamos, unas veces acertaremos otras veces no, pero estamos trabajando y poniendo en marcha medidas concretas. Muchas de las cuáles las acordamos con ustedes en el Plan Prasana, no pueden decir que no lo hayamos hecho.

Hay otros muchos pliegos que vamos a poner en funcionamiento.

Y en cuanto al presupuesto, yo estoy abierto a negociar lo que ustedes entiendan que tenemos que negociar.

Nos hemos sentado en alguna ocasión y nos sentaremos con ustedes como con cualquier grupo.”

Agradece el apoyo de la Sra. Salud Anguita a esta medida porque efectivamente cree que ella se ha ceñido a hablar de esta medida, que afirma es una medida muy concreta.

Agradece al Sr. Montejo que también se haya ceñido a hablar de esta medida, ya que no ha sido el caso de otros Concejales.

Si bien, no puede estar de acuerdo con muchos de los planteamientos que realiza por su parte, sí le reconoce que se ha centrado en hablar de lo que se tenía que hablar.

Con independencia de otras posibles medidas añade que comparte que esta ciudad tiene un déficit de inversiones, que tiene una asignatura pendiente por todas las Administraciones. Y que les piden a todas las Administraciones que apoyen a esta ciudad. También al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Hacienda.

Y añade:

“Ayer mismo nuestro Alcalde tuvo una reunión importante en esos términos y se va a reunir con quien sea necesario. Y va a solicitar a quien sea necesario, inversiones para esta ciudad.”

Sobre el particular concluye que lo que ocurre es que algunas Administraciones adoptan medidas concretas y otras no.



A continuación responde a la Sra. Gámez, porque ha dicho: "No ganan ustedes liquidez de forma directa, ¡no diga usted que esto es dinero líquido!"

"No, pero si es dinero que dejan de restarnos. Si nosotros no adoptáramos esta medida en los próximos y en los sucesivos años, nos retendrían la PIE. Porque esa sería la obligación legal del Gobierno, retenernos la PIE. Y por lo tanto, dejaríamos de tener liquidez en los próximos tres años.

¡Por supuesto que si! tendríamos que hacer frente a esa devolución porque lo ordena la Ley y nos restarían de la PIE, luego perderíamos liquidez.

¡Sí que ganamos liquidez!

Es más fácil hacer lo que hace la Junta de Andalucía que es no adoptar ninguna medida y cuando llega la PATRICA nos quitan todo, como ha pasado en algún trimestre. O nos quitan el 70 o el 80%, con recargos y con intereses de demora, para que luego la Junta de Andalucía pueda pagarle a los bancos. Esa financiación que ustedes tanto critican que le hagamos o que le solicitemos al Ministerio de Hacienda, la Junta de Andalucía si se la puede solicitar al Gobierno de la Nación mediante el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

¡Para la Junta de Andalucía es bueno, para el Ayuntamiento de Jaén, no!

Explíqueme usted eso:

¿Por qué lo que es bueno para la Junta de Andalucía no es bueno para el Ayuntamiento de Jaén?

Y sobre el particular añade:

"¡La Junta paga a los bancos, o no paga! ¡Le paga intereses, o no!

Se los paga, entre otras cosas, con los intereses que le cobra al Ayuntamiento de Jaén como consecuencia de las retenciones de la PATRICA.

Lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía es responder a una solicitud muy concreta que le hizo este Concejal y este Alcalde hace ahora un mes. Que es una solicitud de fraccionamiento y aplazamiento de la deuda tributaria y de deuda con la Agencia Tributaria, en los próximos diez años.

Una medida que por ejemplo nos aprobó la Seguridad Social sin pedirnos ningún Plan Económico – Financiero.

Y la deuda actual que tenemos con la Junta de Andalucía es inferior a la que teníamos en ese momento con la Seguridad Social. ¡Y la aprobó!

¿Por qué lo que puede hacer La Seguridad Social –Gobierno de la Nación- no lo puede hacer la Junta de Andalucía?

Por qué no puede arbitrar medidas, como hace el Gobierno de la Nación, para que no se le quite en la PATRICA mediante retenciones, las devoluciones que hay que hacerle a la Junta de Andalucía por expedientes de reintegro.



¡Por cierto, muchos de ellos gestionados por ustedes en la época en que gobernaban en este Ayuntamiento!”

Por último concluye su intervención con una aclaración más:

“No son 40 millones en intereses en tres años.

Le voy a decir la cantidad porque está calculada.

En cada uno de estos tres años vamos a pagar 4.256.906,58 euros. Si usted multiplica son en tres años aproximadamente 12 millones de euros en intereses. No son 40 millones como usted dice Sr. Montejo. Estos cálculos no los he hecho yo, los han hecho los Servicios Económicos y Financieros de este Ayuntamiento”.

A continuación el Sr. Martínez, se dirige al Sr. Bonilla para manifestar:

Que comprende que las cosas hay que hacerlas a un ritmo y que no ha dudado nunca, ni dudará, de la buena intención del Sr. Bonilla. Pero que es evidente que ciertos aspectos como viene siendo el tema de la supresión o la disolución de organismos autónomos siempre se ha ido posponiendo por causas técnicas o por operatividad del Ayuntamiento, o como se le quiera llamar.

Cree que desde que se propuso esta medida se ha tenido tiempo suficiente para haber iniciado los trámites con alguno de ellos. Y que no sabe si al inicio o a la consecución de los trámites podría haberse llegado antes de la modificación presupuestaria, como el Sr. Bonilla ha explicado, pero entiende que algo más se podría haber avanzado en este aspecto.

Respecto del Plan de Prejubilaciones añade que más que una crítica respecto de la gestión del Sr. Bonilla, en este caso cree que debería ser una crítica con el Gobierno Central. Ya que entiende que a través del Ministerio se podría haber llevado a cabo una propuesta como la que se ha llevado a nivel nacional al sector de la estiva. Y que esto quizá se deba a que probablemente este sector tenga más fuerza a nivel de la economía nacional que el Ayuntamiento de Jaén.

Cree que si se hace una propuesta para ese sector, con más fundamento se debería hacer para un Ayuntamiento que afirma lo necesita más que ese sector. Porque añade que de esto dependía en gran parte el Plan Económico y Financiero de este Ayuntamiento, en el que recuerda que se argumentaba, que en los próximos diez años se iba a suprimir un tanto por ciento de su plantilla a través de estas prejubilaciones.

Con lo cual estima que para llegar a ese equilibrio económico-financiero que todos desean, y que señala que es la única salvación de este Ayuntamiento, es imprescindible ese Plan de Prejubilaciones y no entiende que el Gobierno Central pueda hacer una oferta a un sector a nivel nacional y no pueda hacerlo con el Ayuntamiento de Jaén a nivel local, que entiende que implica muchísimo menos coste para las arcas nacionales.

Respecto de la liquidez entiende la respuesta que ha dado el Sr. Bonilla sobre la retención de la PIE. Y añade que en ningún momento ha dicho que esta medida sea mala o negativa pero que lo que si dice es que es una medida temporal y que en parte se podría ver como; “una quita temporal de la deuda del Ayuntamiento”.



Porque añade:

“Se ha pedido, ¡sí!

Pero la estamos quitando tres años y dentro de tres años volveremos a tenerla.

Y entonces no tendremos el equilibrio financiero si no aplicamos las acciones que debemos aplicar.

Por eso le digo, con todo el cariño, que por favor ponga en marcha todas las medidas que podamos porque si no dentro de tres años no estaremos igual. Estaremos peor, con más deuda y con más impuestos.”

A continuación vuelve a intervenir D. Víctor Manuel Santiago Pérez, que manifiesta:

“Yo un poco también reitero el primer discurso, en el sentido de que, lo que estamos haciendo es eso; “pegamos patadas hacia delante”.

¿Es responsable hacerlo?

¡Por supuesto que sí!

Pero también es dejar el futuro preparado a los jiennenses en otros aspectos y ponernos a funcionar desde dentro.”

Al respecto alude a que después de un año, por ejemplo, se encuentra aún pendiente de aprobación el ROM (Reglamento de Organización Municipal), necesario para el funcionamiento interno de este Ayuntamiento.

Y afirma que ni en su tramitación se está siendo ágil.

Que no quiere decir con ello que el Equipo de Gobierno no esté trabajando y que sabe que le está resultando muy difícil sacar adelante muchos proyectos. Pero como Concejal también pide que sean claros en las cosas que le repercuten al Ayuntamiento porque estima que si no se clarifica su situación de cara al futuro, todo va a ir lento.

Al respecto recuerda que ya les dijo a los Señores Montejo y Fernández Palomino que el ROM debería estar aprobado cuanto antes.

Porque señala:

“Vamos a llegar a presupuestos y el ROM está sin aprobar. Todavía vamos a Comisiones como empezamos, cuando formábamos parte de “Ciudadanos”, y ahora estamos como Concejales no adscritos. Y entiendo que eso también es importante”.

Concluye su intervención dirigiéndose al Sr. Bonilla, para indicarle:

“Y de cara a eso que le dije antes: ¡Muy bien!, préstamos, quitas. Pero vamos a preparar también cuando quieran algo por la ciudad y vamos a explicar a los ciudadanos lo que queremos hacer en lo que queda de legislatura.



Creo que además de aprobar unos presupuestos, serían unos ocho o diez puntos de decir; jesto es lo que podemos hacer!

Sin invenciones, ni parkings futuros, ni ajustes de las cuentas para que nos los aprueben en Madrid, sino que realmente nos encontramos todos los que estamos aquí con una situación, y que esto es lo que podemos hacer. Porque cuando vamos por la calle la gente nos pregunta por qué no se hacen cosas, y también hay que explicar el por qué y de dónde viene”.

A continuación vuelve a intervenir D^a. SALUD ANGUIITA VERÓN, que expone:

“Yo no voy a intervenir.

Reitero lo que he dicho en mi anterior intervención.

He sido breve, me ciño al punto, y no voy a entrar en debates para los que no es el momento ni el lugar.”

A continuación vuelve a intervenir D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, que expone:

“Sr. Bonilla me confirma usted en parte lo que veníamos diciendo.

Pero no se centre únicamente en las inversiones que puedan llegar para temas puntuales que necesita esta ciudad, cuando yo le estoy hablando de lo que se le debe a esta ciudad. Y usted sabe que es mucho.

Y si usted hace las cuentas, que las puede hacer también perfectamente, sabe que son entre cincuenta, sesenta millones mínimo los que están faltando, si nos adecuamos a los compromisos todos los años en cuanto a la financiación en esta ciudad.

Y le digo por parte de todas las Administraciones.

Y es una deuda que se tiene con esta ciudad y que a usted le servirían perfectamente para cuadrar presupuestos.

Es así, y esa es la realidad.

Entonces no podemos ocultar eso cuando hablamos de la deuda ni podemos poner por delante el tamaño de la plantilla municipal ni otras cuestiones que no están en la raíz del problema. Por lo que vamos a hablar de la raíz del problema y vamos a ver cómo se soluciona.

Y no creo que para eso se necesiten demasiados expertos, y usted lo sabe.

Porque Sr. Bonilla, vamos a decir la verdad, que es que esta deuda es impagable. Esta deuda no se va a pagar nunca. No se ha venido pagando y no se va a pagar.

Usted lo sabe, nosotros lo sabemos, lo sabe el Ministerio y lo saben los bancos.

Por eso los bancos lo único que quieren es seguir cobrando intereses y cada vez reciben más intereses.



¿Y esa es la ayuda que nos está dando el Ministerio?

¡Pues bendita ayuda!

En vez de reconocer realmente la situación, que es que no se va a pagar la deuda.

Vamos a empezar a hablar claro y a decírselo a la ciudad.

Y como esa deuda no se va a pagar, no puede servir de excusa para no atender las necesidades de esta ciudad.

Es así de simple, no podemos estar utilizando eso continuamente para no dar a los vecinos y a las vecinas de Jaén lo que necesitan.

Es una situación totalmente irreal seguir hablando de cómo vamos a afrontar el pago de una deuda en los próximos años cuando no se ha venido pagando hasta ahora y no se va a seguir haciendo.

Por esto le decía a usted, y usted lo sabe, que no es liquidez real. Porque esa deuda usted no la ha estado pagando estos años y no la va a pagar en los próximos dos años. Da igual que en los presupuestos esté una partida consignada para ello, o no. No se va a pagar, da exactamente igual”.

Sobre el particular añade que también le preocupa la aceptación de la imposición de medidas al Ayuntamiento por parte del Ministerio si no cumple las condiciones incluidas en los Planes de Ajuste, de los que señala que el Sr. Bonilla sabe que no se están cumpliendo, porque no se han cumplido nunca.

Y al respecto añade:

“Cómo le vamos a dar la bendición al Ministerio para que después nos pase como a Granada, en el que se le manda una comunicación poniéndole fecha a la intervención del Ayuntamiento de Granada por parte del Ministerio.

¿Nos está pidiendo también esto?

¡No nos puede pedir eso! puesto que sabemos que la realidad es que no vamos a cumplir los Planes de Ajuste.

Igual que no vamos a pagar la deuda.

Igual en esta ciudad se han dicho muchas cosas y se ha utilizado de excusa esta deuda para hacer operaciones como esta que no han servido realmente a la ciudad. Y nos hemos hartado de oír durante años que estos Planes de Pago a Proveedores eran un auténtico Plan de Empleo para Jaén.

¡No, no es así, es mentira!

Usted sabe el nivel de paro que había en esta ciudad en mayo de 2012, cuando se firma el primer Plan de Pago a Proveedores. 12.000 desempleados.



Sabe el nivel de paro que hay ahora, cinco años después, cuando se han hecho tres Planes de Pago a Proveedores y dos Fondos de Ordenación. 10.500.

1.500 empleos más en una ciudad en cinco años aumentando la deuda del Ayuntamiento en más de 300.

¿Eso es un Plan de Empleo?

¡Por Dios! eso no puede ser un Plan de Empleo. No es una realidad.

Ustedes prácticamente lo único que han hecho es alargar la situación agónica del Ayuntamiento, aumentar la deuda y permitirles y tener más tiempo para seguir gestionando la miseria en que se ha convertido el Ayuntamiento y por ende la ciudad. Pero eso no es un Plan de Empleo.

Entonces vamos a empezar a decir las cosas claras.

Tenemos que partir de la realidad que tenemos.

Y como le decía antes, la realidad es que esto no sirve. La deuda no se va a pagar y hay que empezar a hacer frente de verdad. Y pedir lo que necesita esta ciudad que es que se pague la deuda que se tiene con ella y que lleva ya muchos años.

Y que depende de todas las Administraciones, ¡sí!

Pero lo que no vale es pedir que la hagan unas y no que la hagan otras. Y así se tiran ustedes todo el tiempo, entre la Junta de Andalucía y el Gobierno Central. Porque usted también sabe que el Gobierno Central tampoco puede decir que esto es una ayuda real. Esto no soluciona para nada los problemas del Ayuntamiento.

Hace unos días le hemos puesto una propuesta encima de la mesa, que la discutiremos cuando por fin lleguen los presupuestos, para la creación directa de 1000 puestos de trabajo en esta ciudad.

Es viable y se puede hacer, solamente necesitan voluntad. Pues, vamos a empezar a discutir de los problemas que tiene esta ciudad y de encontrar soluciones, en vez de seguir alargando una situación y utilizar como excusa una deuda que se ha convertido simplemente en eso, en algo que llena Plenos Extraordinarios, que llena muchas páginas de periódicos, pero que no tiene nada que ver con la situación de la ciudad. Y además, es utilizado como una gran excusa, como una gran mentira, porque todos sabemos que no se puede pagar, ni se va a pagar nunca.

Por tanto entiendo que a usted no le guste la quita, me parece perfecto. Entiendo que no le gusten otras medidas, pero habrá que partir de una situación de realidad, no vamos a seguir en este gran engaño colectivo.

Por ello le pido que partamos de ahí para encontrar soluciones reales que sirvan a la gente. Y creo en definitiva que si no empezamos desde ese punto todo lo que vamos a seguir discutiendo, y como le digo pronto vendrán los presupuestos, seguirá en la misma línea; ruina para el Ayuntamiento, desatención y abandono de la ciudad. Y ustedes saben que así no vamos a ningún lado”.



A continuación vuelve a intervenir D^a. MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, que manifiesta:

“Sr. Bonilla antes de entrar de lleno en este asunto me ha parecido escucharle en su anterior intervención que el Ayuntamiento iba a asumir la gestión de las multas de tráfico a partir del 9 de abril. Y quisiera, en primer lugar, preguntarle si eso es cierto, para que me responda ahora después”.

Continúa su intervención añadiendo:

“Me acuerdo de mis compañeros del mandato pasado, José Manuel Colmenero o de Juan Carlos Rodríguez Cohard, que ya le decían al Sr. Contreras (que en aquél momento era el Concejal de Hacienda), que los Planes de Pago a Proveedores no servían para nada. Que lo que iban a hacer era lastrar aún más la situación del Ayuntamiento, que tenía unos intereses muy elevados.

Este Plan que nos trae usted de aumentar la carencia sigue generando los mismos intereses.

Estos tres años sin pagar capital vamos a pagar los mismos intereses.

Si de verdad el Ministerio de Hacienda, si de verdad del Gobierno de España del Partido Popular, quisiera ayudar a los Ayuntamientos comenzaría por rebajar esos intereses.

Porque no puede ser que a los bancos se les haya rescatado a un interés prácticamente de regalo y a los Ayuntamientos, este supuesto rescate, este supuesto Plan de Empleo, este supuesto apoyo a los Ayuntamientos, haya sido a costa de los vecinos y vecinas.

Aquí no se puede hacer nada porque lo único que hay es pagar préstamos.

También le decía que nos habla usted de que si no pagan estos préstamos nos retendrían la PIE y que por eso perderíamos liquidez.

Pues, después de tantos años diciéndoles que esto es simplemente consecuencia de los Planes de Pago a Proveedores, ¡asúmalo!

Y si se queja usted de que la Junta de Andalucía le retiene la PATRICA porque mantiene deudas con la Junta de Andalucía, pues están ustedes en plena disposición de cambiar la Ley (porque se trata de una ley estatal) e impedir que los reintegros vengan con recargos y facilitar que se puedan hacer fraccionamientos al margen de los cauces establecidos ahora mismo. Esa pelota está ahora en su terreno.

Lo mismo que si quieren ustedes permitir las prejubilaciones, pues acaban de presentar los Presupuestos Generales del Estado, ¡pónganle una enmienda y permitan eso!

Permitan las prejubilaciones o permitan otras cuestiones.

No venga ahora a echarnos a nosotros culpas que no nos corresponden.

Mire usted, los dos Planes de Ajuste de los Planes de Pago a Proveedores originales que ustedes hicieron, están incumplidos.



Y decía usted que no se incumplen reiteradamente los Planes de Ajuste. Pues aquí le puedo enseñar todos y cada uno de los informes de seguimiento del Plan de Ajuste (que esta Concejala sabe usted que se los pide todos los trimestres), y el Interventor nos dice que no se cumplen los Planes de Ajuste a los que está sometido el Ayuntamiento de Jaén, a los que nos comprometemos con el Gobierno de España para que los Planes de Pago y para que los Fondos de Ordenación se nos den.

¡Cómo nos puede usted decir que vamos a hacer ahora esta magnífica operación de aumentar la carencia de los préstamos en tres años a cambio de seguir cumpliendo los Planes de Ajuste!

¡No los ha cumplido nunca, nunca!

¡Cómo va a abocar al Ayuntamiento de Jaén a esta desgracia!

Porque al no cumplirlo, lo dice la Orden que usted nos trae, estamos asumiendo que la medida que nos quiera imponer el Gobierno de España, la medida que nos quiera imponer el Ministerio de Hacienda, tendremos que acatarla.

¿Qué medida?

Porque encima, como le he dicho antes, ni siquiera nos establece cuáles son esas posibles condiciones a las que se sometería el Ayuntamiento”.

Concluye su intervención reiterando que no les parece adecuada la operación que se trae al Pleno Municipal. Que no les parece adecuado seguir aumentando la deuda del Ayuntamiento a base de intereses, porque es algo que lo único que ha hecho ha sido beneficiar a los bancos.

Y al respecto, añade:

“De esta crisis realmente solamente habrá un beneficiario que serán los bancos, las grandes empresas. Los vecinos y las vecinas no vamos a sacar nada, lo único que vamos a sacar es más deudas. Y los bancos sacarán beneficio a costa de que el Gobierno de España no haya rescatado a las personas sino que se haya dedicado a rescatar a los bancos.

Y eso lo ha hecho a través de los Planes de Pago a Proveedores.

A las personas se les recata a través de la Administración más cercana, a través de los Ayuntamientos.

No vamos a poder ofrecer nada a nuestros vecinos y vecinas si lo único que seguimos es acumulando deuda e impidiendo que se pueda seguir pagando. Son 334 millones de euros que no sabemos cómo se pagarán, si se pagarán.

Y ya le digo a usted no le gusta la quita, pero esto que es la espera, parece ser que si le gusta”.

A continuación el Alcalde toma la palabra para manifestar:

“Cuando menos tiene guasa que lo digan ustedes. Cuando menos tiene guasa.



¡Hombre es lo divertido del tema!

Porque para no generar deuda, no la generen.

Vamos a ver eso es como todo, para no generar deuda no la generen. Ustedes hicieron tricias, de 250 millones de euros que dijo Manolo López en los medios de comunicación que tenía, a 550 millones de euros en cuatro años, en cuatro años”.

EL SR. FERNÁNDEZ PALOMINO le responde: “Eso es falso”.

EL ALCALDE le responde:

“Si, si, es superfalso. Como que tenemos la situación económica que tenemos.

Ahora resulta que tenemos hasta dinero.

¡Es que tiene guasa la cosa!”

EL SR. FERNÁNDEZ PALOMINO le responde: “¡Ya está bien!”

EL ALCALDE le responde:

“Eso digo yo.

¡Ya está bien de tanta tontería!, que parece que aquí en estos cinco años no ha pasado nada.”

EL SR. FERNÁNDEZ PALOMINO añade:

“Veinticinco años. De los veinticinco años, dieciocho suyos”.

EL ALCALDE muestra un titular de prensa que lee:

“La deuda municipal es de 210 millones y maraña de trampas”.

Y añade:

¡Mire usted que han estado engañando a la gente de Jaén!

¡Mire usted, que es mentira!

¡Que el Alcalde miente!

¡Mire usted como miente el Alcalde!

¡En los periódicos, repito en los periódicos!

¡Vergüenza les tendría que dar!”



EL SR. FERNÁNDEZ PALOMINO le contesta:

“Empezaron diciendo 250 millones y ya van por 550 millones”.

EL ALCALDE, muestra otro titular de prensa, y añade:

“¡Mire usted, 10 de julio de 2007, la deuda municipal 210 millones y una maraña de trampas!”

Y añade:

“Mire usted que porque mucho grite..., y además usted era el Concejel de Hacienda”.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra EL SR. BONILLA HIDALGO, para contestar sobre lo expuesto por los Sres/as Concejales no adscritos y por los Grupos Municipales, Socialista y Jaén en común, en sus respectivas intervenciones:

Y al respecto añade:

“Sr. Martínez, efectivamente, yo ya he dicho que esta no es una medida definitiva y que es una medida transitoria. En su propia naturaleza así lo es. Y que como he dicho antes dejemos trabajar al Grupo de Expertos para esa y otras medidas como puede ser la de las prejubilaciones”.

A continuación se dirige a la Sra. Gámez para señalar:

“Grupo de Expertos, donde quiero recordar además que hay representación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y también representantes del Partido Socialista. Son técnicos, son catedráticos expertos, pero cuatro de ellos de los ocho, se han nombrado a propuesta del Partido Socialista, dos a través de la FEMP y dos a través del Gobierno de la Nación.

Y lo digo porque ustedes no hacen nada más que pedir medidas al Gobierno de la Nación cuando hay un Comité de Expertos donde ustedes han nombrado expertos.

¡Déjenlos trabajar!

Y si tienen ustedes alguna medida del tipo de la maravillosa quita de deuda. Denle traslado de esa medida a esos expertos, ¡a ver si la ponen encima de la mesa!

Porque yo no he escuchado a ninguno de ellos, ni a ningún representante del Partido Socialista, poner encima de la mesa la quita.

Y habla usted de la espera, pues la espera es la refinanciación y la espera ha sido calificada por el Consejo Económico y Social de esta ciudad como una buena medida.



¡Pues dígame usted que no es una buena medida!

Pero viene en el Informe a Presupuestos del Consejo Económico y Social.

No se preocupen que el presupuesto se traerá a debate en unos días. Y ya les informo que ayer a última hora recibimos el Informe del Ministerio de Hacienda y que a lo largo de esta mañana les daremos traslado de él. Y en breve convocaremos la Comisión de Hacienda, como era el compromiso de este Concejal. Y por consiguiente tendremos oportunidad de debatir el Presupuesto”.

A continuación el Sr. Bonilla se dirige al Sr. Montejo:

“Aunque si le quiero recordar al Sr. Montejo, porque antes ha aludido a que nosotros siempre presupuestamos concesiones, que la presupuestación de concesiones tiene ya una larga experiencia en este Ayuntamiento y que comenzó hace una década, no se lo ha inventado este Concejal.

La izquierda estuvo gobernando cuatro años e hizo buen uso de ellas, hasta el punto de que hay bastante identidad entre las que nosotros presupuestamos y las que presupuestaban ellos.

Por consiguiente, es un mecanismo que hay pero ustedes saben que nosotros no engañamos a nadie.

Y de hecho lo que hemos hecho es eliminar cualquier otro atisbo de duda en el resto del presupuesto, en relación a otros ingresos, como hipotéticas subvenciones que se inventaron los señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista cuanto gobernaban. De una hipotética subvención de 10 millones de euros que iba a pagar la Junta de Andalucía y que evidentemente se ha eliminado del presupuesto porque no tenía demasiado sentido”.

A continuación El Sr. Bonilla alude a lo manifestado en su intervención por la Sra. Gámez, y añade:

“El Partido Socialista que por otro lado dice cosas como, las que ha dicho la Sra. Gámez, que dice que vamos a subir, o que hemos subido ha dicho usted textualmente, el IVTM en este ejercicio. Y yo le reto a que repase los boletines y repase si es verdad que se ha producido esa subida, porque tiene usted una memoria muy flaca en relación a los Plenos de este Ayuntamiento.

Entre otras cosas usted me solicitó hace unos meses que le explicara en qué situación estaba el Convenio de la Agencia Tributaria. Un Convenio de recaudación con la Agencia Tributaria que ustedes rechazaron y que este Pleno rechazó, y me pidió que le informara sobre su ejecución.

Y ahora me dice que también hemos subido el IVTM.

No lo hemos subido.

Es verdad que era un compromiso del Plan de Ajuste. Algunos se pueden cumplir pero otros no se pueden cumplir. Y ese no lo hemos traído a Pleno porque entendíamos que no había mayoría suficiente para aprobarlo y por esa razón no hemos traído a Pleno esa subida del IVTM.

Por lo tanto no se le ha subido, ni se le va a subir a los jiennenses el recibo de ese impuesto de vehículos de tracción mecánica.



Nosotros gobernamos y adoptamos medidas.

Y antes me he referido a una serie de medidas que sí podemos adoptar y hay otras que dependen de las Administraciones.

Y en ese sentido voy a recalcar que la Junta de Andalucía podría hacer más de lo que está haciendo, pero ni nos contesta a las solicitudes que le hacemos. Hace un mes que hice una solicitud en relación al fraccionamiento y hace ya más de seis meses que a la Consejera de Hacienda se le solicitó una reunión y no ha tenido a bien contestar, ni para bien ni para mal.

Y habla el Sr. Montejo, de creación de empleo:

Mire usted los Planes de Empleo existen, la Diputación los tiene o la Junta de Andalucía los tiene.

Pero es verdad que los Planes de Pago a Proveedores salvaron del desempleo a muchos miles de jiennenses que estaban en PYMES.

Una deuda que dice usted Sra. Gámez, que esta financiación es consecuencia de los Planes de Pago a Proveedores.

¿Y de quiénes son consecuencia los Planes de Pago a Proveedores?

¿Quién dejó las facturas?

251 Millones de euros de Planes de Pago a Proveedores para pagar facturas que ustedes dejaron.

¿De quién trae esa consecuencia?

Porque las dejaron ustedes y eso es una realidad.

253 Millones de euros, de esos 334 millones de euros de los que nos quedan por devolver, de los cuales algo se ha devuelto, 24 millones de euros en los últimos años.

Luego la deuda se paga, poco a poco, pero se paga.

Pues de esos 334, 251 se generaron como consecuencia del mandato socialista, solo en proveedores, repito, solo en proveedores. Y estos son datos de la Intervención Municipal.

Entonces a partir de ahí, lo que si podemos pedir, y se lo vamos a pedir a la Diputación Provincial es que no saque pecho por una gestión que dice que tiene 17 millones de euros de superávit.

¡Que está muy bien!

Que por cierto, coincide con la aportación que los jiennenses hacen a través de la PIE de sus impuestos. Dinero que sale de los bolsillos de los jiennenses y que va a la Diputación Provincial y resulta que estamos en la provincia donde más se incrementa el paro según los últimos índices. Cuando en España estamos batiendo récords en afiliación a la Seguridad Social, cuando se están batiendo récords en creación de empleo, en la provincia de Jaén tenemos récords en destrucción de empleo y en desempleo.



Y la Diputación con superávit de 17 millones.

¡Pues inviertan ese dinero!

¡Inviertan algo!

Yo no digo los 17 millones, pero si de los bolsillos de los jienenses salen 17 millones de euros

¡Inviertan una pequeña cantidad en la ciudad de Jaén que necesitamos inversiones!

Y estoy de acuerdo con el Sr. Montejo en que hay mucho déficit histórico, de inversiones en esta ciudad, de todas las Administraciones. Pero estará usted conmigo en que la Junta de Andalucía, con diferencia, es una de las que mayor déficit nos ha dejado y de las que mayores promesas incumplidas ha dejado en esta ciudad. El rastro es absolutamente imperecedero en esta ciudad de las promesas incumplidas.

Y lo que sí podemos decirle a la Diputación es que invierta bastante más en la ciudad y en el resto de la provincia. Porque no es de razón que mientras que en España se crea empleo de forma sostenida en los últimos tres años, cuando aquí en España estamos muy cerca ya de los niveles de empleo que había antes de la crisis, en Jaén sigamos estando donde estamos en la provincia, con récords de desempleo.

Esa es la gestión de la que presumen los socialista aquí en la provincia de Jaén”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE). *Lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de acogimiento a la ampliación del periodo de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 en los términos establecidos en la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.



2. Confirmar la aplicación del Plan de Ajuste vigente y aprobar el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.
3. Aprobar la formalización de la modificación de los contratos de préstamo concertados dentro de los Fondos de Pagos a Proveedores y del Fondo de Ordenación y que a continuación se relacionan, con las nuevas condiciones financieras que establezca el Instituto de Crédito Oficial.

ENTIDAD	NºPréstamo	Importe Concertado €	Capital vivo 31/05/17 €
BANCO SABADELL	807415454774	13.430.533,12	10.453.456,90
BANCO SANTANDER	00491888601230017309	3.472.663,45	3.255.621,98
BANCO POPULAR	102950	19.934.019,90	18.686.370,55
CAIXABANK	962031215498193	24.734.466,06	23.130.571,91
BANKIA S.A	102945	25.251.339,48	23.195.801,31
UNICAJA BANCO, S.A	102949	4.130.026,83	3.827.015,97
BBVA	9546842356	20.257.923,57	18.987.651,88
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	2018068359	3.920.124,95	3.675.117,14
BANESTO	0030430391000061123	74.655.088,79	69.989.145,74
BANCO SABADELL	807415425967	9.340.183,18	8.756.421,73
CAIXABANK	962031224476967	4.884.175,47	4.613.309,53
BANKINTER	01280770870510012132	4.065.464,48	3.811.372,95
BANCO POPULAR	300247	3.775.425,12	2.949.550,88
BANCO POPULAR	400031	12.013.922,04	9.717.578,07
BANCO SABADELL	807450259559	12.013.921,99	9.761.311,58
CAIXABANK	962031306870633	12.013.921,98	9.761.311,58
BANCO POPULAR	940243	1.236.634,50	1.236.634,50
BANCO POPULAR	920299	16.690.694,90	16.690.694,90
BANCO POPULAR	920424	735.965,62	735.965,02
BANCO POPULAR	920395	28.210.280,84	28.210.280,84
BANCO POPULAR	920505	2.234.507,50	2.234.507,50
BANCO POPULAR	940180	60.729.144,00	60.525.130,45
	TOTALES:	357.730.427,77	334.204.822,91

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y seis minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.